

A través de Resolución Ministerial, se AMPLÍA y se INCLUYE en el Anexo 1 de la Resolución Nro. 0276/22, los siguientes ítems:

• **AMPLIAR é INCLUIR:**

- En el apartado "CUPOS OFRECIDOS MINISTERIO DE SALUD - MINISTERIO PUBLICO FISCAL - AÑO 2022" se amplía:
 - **CIRUGÍA GENERAL:** 1 cargo sin requisito previo y 4 años de duración en el Hospital Nuestra Señora de la Misericordia.

A través de Resolución Ministerial, se RECTIFICA en el Anexo 1 de la Resolución Nro. 0276/22, los siguientes ítems:

• **RECTIFICAR**

- En el apartado "CUPOS OFRECIDOS MINISTERIO DE SALUD - MINISTERIO PUBLICO FISCAL - AÑO 2022" se rectifica:
 - Distribución de becas de Anestesiología dependientes del Ministerio de Salud para formarse en Instituciones Públicas y Privadas, sin requisito previo y con 4 años de duración:

Hospital Córdoba	Hospital Nuestra Señora de la Misericordia	Hospital San Roque	Hospital Tránsito Cáceres de Allende	Hospital San Antonio de Padua - Río Cuarto	Clínica Reina Fabiola	Hospital Nacional de Clínicas	Hospital Privado	Total de becas
2	1	1	1	1	1	1	2	10

- **EMERGENTOLOGÍA PEDIÁTRICA**
Dar de baja a los cupos de esta esta especialidad en el Hospital Nuestra Señora de la Misericordia y en el Hospital Pediátrico del Niño Jesús.
- **NUTRICIÓN**
DONDE DICE: 1 cargo sin requisito previo y 3 años de duración en el Hospital Rawson;
DEBE DECIR: 1 cargo sin requisito previo y 3 años de duración en el Hospital San Roque.
- **FINANCIAMIENTO DE BECA DE BIOQUÍMICA POR PARTE DEL COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**
En vez de financiar la beca de Bioquímica con orientación en Perinatología, la cual la financiará el Ministerio de Salud, el Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba financiará la beca ya publicada de Bioquímica con orientación en Endocrinología del Hospital San Roque.

- En el apartado "CUPOS OFRECIDOS INSTITUCIONES PRIVADAS, SECRETARÍA DE GRADUADOS (FCM-UNC) Y MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA" se rectifica:

CLÍNICA REINA FABIOLA

- **NEUROLOGÍA INFANTIL**

DONDE DICE: 1 cargo con Pediatría completa;

DEBE DECIR: 1 cargo con Pediatría completa y 3 años de duración.

- **OTORRINOLARINGOLOGÍA**

DONDE DICE: 1 cargo sin requisitos y 4 años de duración;

DEBE DECIR: 2 cargos sin requisitos y 4 años de duración.

HOSPITAL ITALIANO

- **NEUROCIRUGÍA**

El Hospital Italiano no abrirá el cupo a esta especialidad, por lo que se da de baja del presente llamado.

HOSPITAL PRIVADO

- **GASTROENTEROLOGÍA**

DONDE DICE: 1 cargo con mínimo dos años previos de Clínica Médica y 1 cargo sin requisito previo y 3 ó 5 años de duración;

DEBE DECIR: 1 cargo con mínimo dos años previos de Clínica Médica y 2 cargo sin requisito previo y 3 ó 5 años de duración.

DISPOSICION TRANSITORIA EN RELACION A LA DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCION

En caso de imposibilidad de presentar el Analítico definitivo, se podrá presentar el certificado de materias rendidas en la que se corrobore su **constatación en actas**. El mismo deberá estar firmado por el Secretario/o Académico de la institución que lo expide. Además, deberá presentar una constancia que manifieste que se ha cumplido con los requisitos académicos y que se encuentra en condiciones de recibir el Diploma de su disciplina, desde la fecha en que aprobó su última materia del plan de estudios correspondiente. Esta constancia deberá estar firmada por el Decano/o, Vicedecano/o o Secretario/o Académico de su Facultad.